



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000753-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a controlar el cumplimiento del protocolo de la Residencia Mixta de Segovia de casos de COVID-19; iniciar las obras previstas; y hacer una nueva valoración para aumentar los ratios de paciente/trabajador de acuerdo con las necesidades del centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000753, presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a controlar el cumplimiento del protocolo de la Residencia Mixta de Segovia de casos de COVID-19; iniciar las obras previstas; y hacer una nueva valoración para aumentar los ratios de paciente/trabajador de acuerdo con las necesidades del centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Controlar el cumplimiento del protocolo de la residencia Mixta en la prevención y tratamiento de posibles casos de Covid-19.
- 2.- Licitarse en el año 2021 las obras previstas en esta residencia, anunciadas por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para reformar la primera y segunda planta, y presupuestar y llevar a cabo aquellas que hayan surgido como consecuencia de la llegada del Covid-19.
- 3.- Hacer una nueva valoración de los ratios que permita aumentar los ratios de persona mayor/trabajador, de acuerdo con las necesidades del centro”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez